



ayuntamiento de
tocina

ANUNCIO

DON FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA;

HACE SABER: Que por D^a. Amanda Ruiz Romero, se ha interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 14 de Sevilla, recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 110/2019, N.I.G.: 4109145320190001334, Negociado: 2A, contra este Ayuntamiento por desestimación presunta, por silencio administrativo de la reclamación previa por responsabilidad patrimonial.

Por todo lo expuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se emplaza a todos los posibles interesados para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante abogado y procurador, o sólo con abogado con poder a efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Al propio tiempo se hace saber que, con fecha del 30 de abril, por esta Alcaldía se ha adoptado Resolución n.º 443/2019, disponiendo la remisión del correspondiente expediente administrativo al citado Juzgado de lo Contencioso-administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento en Tocina en la fecha que figura al pie de este anuncio.

El Alcalde,